



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

SJR/SO/114/2024

CXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **nueve** horas con **veinticuatro** minutos del día **veinticuatro** de **mayo** del año **dos mil veinticuatro**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Centésimo Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. -----

En uso de la palabra el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, agradece la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe **quórum legal** para sesionar. -----

Acto seguido, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Sandra Mireya Ortega Mendoza, Primera Regidora; Jesús Alonso Mejía Lovera, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor y Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar. -----

1. En uso de la voz, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que se encuentran presentes **ocho** de los **nueve** integrantes del cuerpo edilicio, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de **quórum legal** para sesionar. -----

Acto seguido, el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, C. Honorio Salgado García, declara formalmente instalada la **Centésimo Décimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** e instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente: -----

Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del **quórum legal**. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del nombramiento y toma de protesta de la primera delegada de San Onofre Centro, por el periodo comprendido del 20 de mayo de 2024 al 18 de septiembre de 2024. -----
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal por Ministerio de Ley por el que se autoriza la condonación de pago del impuesto predial, derechos y aportaciones a favor del Instituto de Salud del Estado de México respecto de los diversos centros de salud que se encuentran ubicados en el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, en términos de los artículos 31 fracción I y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el ejercicio fiscal 2024. -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

6. Propuesta de análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo el Programa y Criterios de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo de la Policía Preventiva de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San José del Rincón. -----
7. Asuntos Generales. -----
8. Clausura de la Sesión. -----

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, informando al Presidente Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, C. Honorio Salgado García, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción del titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, que se refiere a la **Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.** -----

En uso de la voz el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, C. Honorio Salgado García, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente. ---

En uso de la voz el Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo, quienes manifiestan que su voto es a favor e informa al Presidente Municipal por Ministerio de Ley, C. Honorio Salgado García, que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Acto seguido, el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, instruye al Lic. Isidro Sánchez Salazar, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

4. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la **Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del nombramiento y toma de protesta de la primera delegada de San Onofre Centro, por el periodo comprendido del 20 de mayo de 2024 al 18 de septiembre de 2024.** -----

En uso de la voz el titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 fracción II, 30 fracción IV y 31 fracción III del Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones, se informa a ustedes que en fecha diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, en las instalaciones de Secretaría del Ayuntamiento, compareció la C. Marisol Álvarez Martínez, quien refiere ser esposa del C. Adrián Garduño Gómez, Primer Delegado Propietario de la localidad de San Onofre Ejido, presentando escrito dirigido al Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, en la que el C. Adrián Garduño Gómez, Primer Delegado

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Propietario de la localidad de San Onofre Ejido solicita una licencia temporal que comprenderá de la fecha del oficio, 17 de mayo de 2024 al 18 de septiembre de 2024, refiriendo que por motivos personales no podrá seguir fungiendo en las actividades que le fueron encomendadas, por este lapso de tiempo, haciendo entrega del sello oficial de la delegación que le ostenta el cargo, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene trámites pendientes ni documentación alguna que implique responsabilidades de su parte.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 62 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 29 fracción II del Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones, el día 20 de mayo de 2024, se procedió a localizar a la C. Guadalupe Estefanía Ramírez Reyes, Segunda Delegada Propietaria de la localidad de San Onofre Centro, como lo acredita con su credencial y nombramiento respectivo, quién manifiesta aceptar el cargo como Primera Delegada Propietaria, por el Periodo que comprenderá del 20 de mayo de 2024 y hasta el 18 de septiembre del presente año, para trabajar en beneficio de su comunidad, acto seguido se le hace entrega del sello y documentación oficial de la Delegación de San Onofre Centro, dando cumplimiento a la legalidad y sin dejar desatendidas las actividades inherentes a la Delegación.

En uso continuo de la voz, por instrucciones del Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 303/SO/114/2024

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 29 fracción II, 30 fracción IV y 31 fracción III del Reglamento para la Creación, Modificación y Extinción de las Delegaciones y Subdelegaciones, **SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LA C. GUADALUPE ESTEFANÍA RAMÍREZ REYES, COMO PRIMERA DELEGADA PROPIETARIA DE SAN ONOFRE CENTRO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE MAYO DE 2024 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo a la C. Guadalupe Estefanía Ramírez Reyes, Primera Delegada Propietaria de San Onofre Centro.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acto seguido, se invita a la C. Guadalupe Estefanía Ramírez Reyes, Primera Delegada Propietaria de San Onofre Centro, a que pase a esta sala de cabildos a tomar la protesta de ley correspondiente.

En uso de la voz, el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, menciona:

-¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRIMERA DELEGADA PROPIETARIA DE SAN ONOFRE CENTRO, QUE SE LE HA CONFERIDO EN ESTE MUNICIPIO, MIRANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE SU COMUNIDAD? -----

---¡SÍ PROTESTO! -----

---SI ASÍ LO HICIERE QUE EL MUNICIPIO Y SU COMUNIDAD SE LO RECONOZCA Y SI NO, SE LO DEMANDEN. -----

Continuando con el desahogo de la sesión, el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

5. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 5, que se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal por Ministerio de Ley por el que se autoriza la condonación de pago del impuesto predial, derechos y aportaciones a favor del Instituto de Salud del Estado de México respecto de los diversos centros de salud que se encuentran ubicados en el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, en términos de los artículos 31 fracción I y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el ejercicio fiscal 2024. -----

En uso de la voz el titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: en términos de los artículos 31 fracción I y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el ejercicio fiscal 2024 y en atención al oficio con número MSJR/AQT/CJ/161/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, turnado por la Maestra Areli Hernández Martínez, Titular de la Consejería Jurídica mediante el cual solicita se considere como punto del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo el punto expuesto, de conformidad con la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

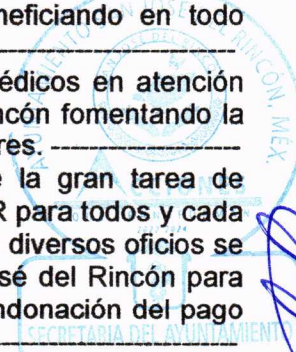
El artículo 4º Constitucional refiere que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, misma que prestan las diversas instituciones de salud de los dos órdenes de gobierno (federal y estatal); la coordinación con las instancias de salud contribuye al desarrollo humano y de bienestar mejorando la condición de vida de los habitantes a través de programas, proyectos, así como, servicios médicos básicos, dentro de un marco honesto y transparente para el uso eficiente de los recursos, beneficiando en todo momento a la ciudadanía del municipio. -----

Los Centros de Salud Comunitarios ofrecen el acceso a servicios médicos en atención primaria a fin de que lleguen a todas las familias de San José del Rincón fomentando la cultura de prevención a través de campañas dirigidas a todos los sectores. -----

En este sentido, el Instituto de Salud del Estado de México tiene la gran tarea de implementar y sujetarse a la adhesión del programa IMSS-BIENESTAR para todos y cada uno de los Centros de Salud Comunitarios del municipio, por lo que en diversos oficios se ha solicitado el apoyo y coordinación con el Ayuntamiento de San José del Rincón para lograr esta transición, y dentro de esos requisitos, se encuentra la condonación del pago por concepto de impuesto predial. -----

Por ello, es que la finalidad del presente Punto de Acuerdo radica en fortalecer la

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

coordinación entre el Instituto de Salud del Estado de México y el Ayuntamiento de San José del Rincón, a fin de cumplimentar con las diversas disposiciones que buscan la homologación de las instituciones de salud entre los entes federal, estatal y municipal, en específico, con la adhesión al programa IMSS-Bienestar, siendo estos los siguientes Centros de Salud Comunitarios legalmente reconocidos los siguientes: -----

No. Prog.	Denominación de la Unidad Médica	Ubicación o Domicilio
01	C.S. Rameje MCSSA009242	Calle sin nombre, sin número, Ejido Rameje “El Depósito”, C.P. 50676
02	C.S. Guadalupe Buenavista MCSSA009015	Calle sin nombre, sin número, Pueblo Guadalupe Buenavista, C.P. 50668
03	C.S. Santa Cruz del Tejocote MCSSA016691	Camino sin nombre, sin número, Pueblo Santa Cruz del Tejocote, C.P. 50668
04	C.S. Cedro de la Manzana MCSSA010741	Límite de Manzana, sin número, Col. Cedro de la Manzana, C.P. 50660
05	C.S. San Diego Pueblo Nuevo MCSSA016715	Calle sin nombre, Col. San Diego Nuevo, con camino hacia la Iglesia, C.P. 50675
06	C.S. La Trampa MCSSA018646	Calle sin nombre, sin número, Ranchería La Trampa (La Trampa Grande), C.P. 50677
07	C.S. Minita del Cedro MCSSA018634	Calle sin nombre, sin número, Pueblo Minita del Cedro Uno, C.P. 50678
08	C.S. Yondece del Cedro MCSSA018651	Calle sin nombre, sin número, a un costado de las antenas receptoras de televisión, C.P. 50665
09	Caravana de Salud Guadalupe Chico MCSSA017794	Carretera Villa Victoria-El Oro km. 35.5 sin número, Pueblo Santa Cruz del Rincón, C.P. 50663
10	C.S. San Miguel del Centro MCSSA009184	Camino sin nombre, sin número, Pueblo La Cuadrilla, San Miguel del Centro, C.P. 50663
11	C.S. Concepción La Venta MCSSA008991	Camino sin nombre, sin número, Pueblo Concepción La Venta, C.P. 50668
12	C.S. San Francisco Solo MCSSA016703	Camini sin nombre, sin número, Pueblo San Francisco Solo, C.P. 50663
13	C.S. Pathe Mula de los Cedros MCSSA010181	Camino sin nombre, sin número, Pueblo Pata de Mula de los Cedros (Pathe Mula de los Cedros), C.P. 50663
14	C.S. Guarda de la Lagunita MCSSA009032	Camino sin nombre, sin número, Pueblo el Potrero, Guarda La Lagunita, C.P. 50668
15	C.S. Guarda La Lagunita El Pueblito MCSSA009044	Camino sin nombre, sin número, Pueblo Guarda La Lagunita Canoas, C.P. 50668
16	C.S. Purísima Jaltepec MCSSA009056	Calle sin nombre, sin número, Pueblo Jaltepec Centro, C.P. 50673
17	C.S. Los Lobos MCSSA015233	Domicilio conocido, sin número, Los Lobos, C.P. 50670
18	C.S. La Mesa MCSSA009073	Camino sin nombre, sin número, Pueblo La Mesa, C.P. 50677
19	C.S. Palo Amarillo MCSSA009085	Camino sin nombre, sin número, Pueblo Palo Amarillo, C.P. 50667
20	C.S. San Juan Palo Seco MCSSA009090	Calle sin nombre, sin número, Pueblo San Juan Palo Seco, C.P. 50676
21	C.S. Rosa de Palo Amarillo MCSSA009126	Camino sin nombre, sin número, Pueblo Rosa de Palo Amarillo, C.P. 50667

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp of the Ayuntamiento de San José del Rincón.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

22	C.S. Las Rosas MCSSA009131	Calle sin nombre, sin número, Pueblo Las Rosas, C.P. 50678
23	C.S. San Antonio Pueblo Nuevo MSCSA009143	Calle sin nombre, sin número, Pueblo San Antonio Pueblo Nuevo, C.P. 50674
24	C.S. San Felipe de Jesús MSCSA009155	Camino sin nombre, sin número, Pueblo San Felipe de Jesús, C.P. 50666
25	C.S. San Joaquín Lamillas MSCSA009230	Calle sin nombre, sin número, Pueblo San Joaquín Lamillas, C.P. 50678
26	C.S. San Miguel Agua Bendita MSCSA009172	Calle sin nombre, sin número, Pueblo San Miguel Agua Bendita, C.P. 50664
27	C.S. San Onofre Centro MSCSA009196	Camino sin nombre, sin número, Pueblo San Onofre Centro (Carmona), C.P. 50663
28	C.S. Ejido La Soledad MSCSA009213	Camino sin nombre, sin número, Ejido La Soledad, C.P. 50664
29	C.S. Guarda de Guadalupe MSCSA009020	Camino sin nombre, sin número, Pueblo Guarda de Guadalupe, C.P. 50663
30	C.S. Concepción del Monte MSCSA009213	Camino sin nombre, sin número, Concepción del Monte, C.P. 50664
31	C.S. Providencia MCSSA009114	Camino sin nombre, sin número, Providencia Ejido el Depósito, C.P. 50670
32	C.S. Agua Zarca Pueblo Nuevo MCSSA009114	Camino sin nombre, sin número, Agua Zarca Pueblo Nuevo, C.P. 50674
33	C.S. El Pintal MCSSA009114	Camino sin nombre, sin número, El Pintal, C.P. 50674
34	Hospital “Materno Infantil José María Morelos y Pavón” Bicentenario, San José del Rincón MSCSSA018564	Km. 35.5 Carretera Villa Victoria-El Oro, sin número, zona rural, no existe trazo urbano, Colonia Santa Cruz del Rincón, C.P. 50663
35	CEAPS San José del Rincón MCSSA0188511	Km. 35.5 Carretera Villa Victoria-El Oro, sin número, zona rural, no existe trazo urbano, Colonia Santa Cruz del Rincón, C.P. 50663

En uso continuo de la voz, por instrucciones del Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 304/SO/114/2024

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 31 fracción I y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el ejercicio fiscal 2024, SE APRUEBA LA CONDONACIÓN DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, DERECHOS Y APORTACIONES A FAVOR DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO RESPECTO DE LOS DIVERSOS CENTROS DE SALUD QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 23 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, correspondiente a los siguientes centros de salud: -----

No. Prog.	Denominación de la Unidad Médica	Ubicación o Domicilio
01	C.S. Rameje MCSSA009242	Calle sin nombre, sin número, Ejido Rameje “El Depósito”, C.P. 50676



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

02	C.S. Guadalupe Buenavista MCSSA009015	Calle sin nombre, sin número, Pueblo Guadalupe Buenavista, C.P. 50668
03	C.S. Santa Cruz del Tejocote MSCSA016691	Camino sin nombre, sin número, Pueblo Santa Cruz del Tejocote, C.P. 50668
04	C.S. Cedro de la Manzana MCSSA010741	Límite de Manzana, sin número, Col. Cedro de la Manzana, C.P. 50660
05	C.S. San Diego Pueblo Nuevo MCSSA016715	Calle sin nombre, Col. San Diego Nuevo, con camino hacia la Iglesia, C.P. 50675
06	C.S. La Trampa MCSSA018646	Calle sin nombre, sin número, Ranchería La Trampa (La Trampa Grande), C.P. 50677
07	C.S. Minita del Cedro MCSSA018634	Calle sin nombre, sin número, Pueblo Minita del Cedro Uno, C.P. 50678
08	C.S. Yondece del Cedro MCSSA018651	Calle sin nombre, sin número, a un costado de las antenas receptoras de televisión, C.P. 50665
09	Caravana de Salud Guadalupe Chico MCSSA017794	Carretera Villa Victoria-El Oro km. 35.5 sin número, Pueblo Santa Cruz del Rincón, C.P. 50663
10	C.S. San Miguel del Centro MCSSA009184	Camino sin nombre, sin número, Pueblo La Cuadrilla, San Miguel del Centro, C.P. 50663
11	C.S. Concepción La Venta MCSSA008991	Camino sin nombre, sin número, Pueblo Concepción La Venta, C.P. 50668
12	C.S. San Francisco Solo MCSSA016703	Camini sin nombre, sin número, Pueblo San Francisco Solo, C.P. 50663
13	C.S. Pathe Mula de los Cedros MCSSA010181	Camino sin nombre, sin número, Pueblo Pata de Mula de los Cedros (Pathe Mula de los Cedros), C.P. 50663
14	C.S. Guarda de la Lagunita MCSSA009032	Camino sin nombre, sin número, Pueblo el Potrero, Guarda La Lagunita, C.P. 50668
15	C.S. Guarda La Lagunita El Pueblito MCSSA009044	Camino sin nombre, sin número, Pueblo Guarda La Lagunita Canoas, C.P. 50668
16	C.S. Purísima Jaltepec MCSSA009056	Calle sin nombre, sin número, Pueblo Jaltepec Centro, C.P. 50673
17	C.S. Los Lobos MCSSA015233	Domicilio conocido, sin número, Los Lobos, C.P. 50670
18	C.S. La Mesa MCSSA009073	Camino sin nombre, sin número, Pueblo La Mesa, C.P. 50677
19	C.S. Palo Amarillo MCSSA009085	Camino sin nombre, sin número, Pueblo Palo Amarillo, C.P. 50667
20	C.S. San Juan Palo Seco MCSSA009090	Calle sin nombre, sin número, Pueblo San Juan Palo Seco, C.P. 50676
21	C.S. Rosa de Palo Amarillo MCSSA009126	Camino sin nombre, sin número, Pueblo Rosa de Palo Amarillo, C.P. 50667
22	C.S. Las Rosas MCSSA009131	Calle sin nombre, sin número, Pueblo Las Rosas, C.P. 50678
23	C.S. San Antonio Pueblo Nuevo MSCSA009143	Calle sin nombre, sin número, Pueblo San Antonio Pueblo Nuevo, C.P. 50674
24	C.S. San Felipe de Jesús MSCSA009155	Camino sin nombre, sin número, Pueblo San Felipe de Jesús, C.P. 50666
25	C.S. San Joaquín Lamillas MSCSA009230	Calle sin nombre, sin número, Pueblo San Joaquín Lamillas, C.P. 50678
26	C.S. San Miguel Agua Bendita	Calle sin nombre, sin número, Pueblo San Miguel Agua

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right side of the page.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

	MSCSA009172	Bendita, C.P. 50664
27	C.S. San Onofre Centro MSCSA009196	Camino sin nombre, sin número, Pueblo San Onofre Centro (Carmona), C.P. 50663
28	C.S. Ejido La Soledad MSCSA009213	Camino sin nombre, sin número, Ejido La Soledad, C.P. 50664
29	C.S. Guarda de Guadalupe MSCSA009020	Camino sin nombre, sin número, Pueblo Guarda de Guadalupe, C.P. 50663
30	C.S. Concepción del Monte MSCSA009213	Camino sin nombre, sin número, Concepción del Monte, C.P. 50664
31	C.S. Providencia MCSSA009114	Camino sin nombre, sin número, Providencia Ejido el Depósito, C.P. 50670
32	C.S. Agua Zarca Pueblo Nuevo MCSSA009114	Camino sin nombre, sin número, Agua Zarca Pueblo Nuevo, C.P. 50674
33	C.S. El Pintal MCSSA009114	Camino sin nombre, sin número, El Pintal, C.P. 50674
34	Hospital “Materno Infantil José María Morelos y Pavón” Bicentenario, San José del Rincón MSCSSA018564	Km. 35.5 Carretera Villa Victoria-El Oro, sin número, zona rural, no existe trazo urbano, Colonia Santa Cruz del Rincón, C.P. 50663
35	CEAPS San José del Rincón MCSSA0188511	Km. 35.5 Carretera Villa Victoria-El Oro, sin número, zona rural, no existe trazo urbano, Colonia Santa Cruz del Rincón, C.P. 50663

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a los Tituiare de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Desarrollo Social y de la Consejería Jurídica para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo. -----

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación. -----

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal. -----

Dado en el Palacio Municipal de San José del Rincón, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Continuando con el desahogo de la sesión, el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día. -----

6. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número **6**, que se refiere a la **Propuesta de análisis y en su caso aprobación para llevar a cabo el Programa y Criterios de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo de la Policía Preventiva de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San José del Rincón.** -----

En uso de la voz el titular del Ejecutivo Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para realizar la exposición de motivos a la propuesta correspondiente y en su caso, levantar el sentido de la votación para su eventual aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Salgado García, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, menciona: en términos del Subprograma con Prioridad Nacional denominado “Mejora Salarial, Prestaciones y Bono por Buen Desempeño FORTAMUN 2024, se pone a consideración de Ustedes Integrantes del Ayuntamiento el punto expuesto, de conformidad con la siguiente: -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública nos exhorta a alinearnos al Subprograma con Prioridad Nacional denominado “Mejora Salarial, Prestaciones y Bono por Buen Desempeño FORTAMUN 2024, se presenta para su análisis y en su caso Aprobación, el Programa y Criterios de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo de la Policía Preventiva de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de San José del Rincón, el cual consistirá en dar un incentivo a los Elementos de Seguridad Pública que tengan asignadas funciones operativas, hayan aprobado el proceso de evaluación de control de confianza y se encuentren vigentes, dándoles un vale de despensa a cada elemento operativo en activo, por un monto de \$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 M.N.) vía nómina. El monto podrá variar en relación al número de elementos operativos que se encuentren en activo en la fecha de entrega del recurso, el cual se pretende entregar en 4 exhibiciones quincenales la primera y segunda en julio, la tercera y cuarta en agosto del presente año, cada una por la cantidad de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) respectivamente, con esto se estima a beneficiar a 112 elementos afectando la ficha técnica No. 69367 Pago de Nómina de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos (Personal Operativo) (ISR Y 3% S/Nomina) por un monto de \$ 224,000.00 (Doscientos Veinticuatro Mil pesos 00/100 M.N.); quedando de la siguiente manera: -----

En éste apartado se hace referencia del número consecutivo, nombre completo, número de empleado, categoría, departamento y distribución de dándoles un vale de despensa a cada elemento operativo; que se les ha hecho de conocimiento previa anticipación. -----

En uso continuo de la voz, por instrucciones del Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, el Lic. Isidro Sánchez Salazar, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 305/SO/114/2024

PRIMERO. En términos del Subprograma con Prioridad Nacional denominado “Mejora Salarial, Prestaciones y Bono por Buen Desempeño FORTAMUN 2024, SE APRUEBA el Programa y Criterios de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo de la Policía Preventiva de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San José del Rincón, consistente en dar un incentivo a los Elementos de Seguridad Pública que tengan asignadas funciones operativas, hayan aprobado el proceso de evaluación de control de confianza y se encuentren vigentes, dándoles un vale de despensa a cada elemento operativo en activo, por un monto de \$ 2,000.00 (Dos Mil pesos 00/100 M.N.) vía nómina a beneficiando a 112 elementos afectando la ficha técnica No. 69367 Pago de Nómina de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos (Personal Operativo) (ISR Y 3% S/Nomina) por un monto de \$ 224,000.00 (Doscientos Veinticuatro Mil pesos 00/100 M.N.); quedando de la siguiente manera: -----

CONSECUTIVO	NOMBRE COMPLETO	No DE EMPLEADO	CATEGORÍA	DEPARTAMENTO	VALE DE DESPENSA (1ER. QNA. JULIO 2024)	VALE DE DESPENSA (2DA. QNA. JULIO 2024)	VALE DE DESPENSA (1ER. QNA. AGOSTO 2024)	VALE DE DESPENSA (2DA. QNA. AGOSTO 2024)



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

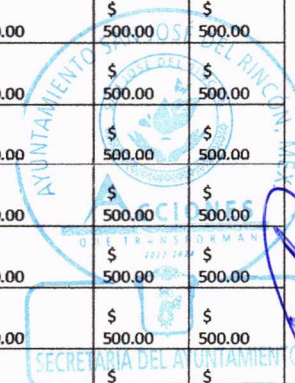
2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

1	GARCIA MARTINEZ ERNESTO	0009	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
2	REYES GONZALEZ SAMUEL	0035	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
3	BENITEZ FONSECA JUVENTINO	0158	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
4	ESQUIVEL VILCHIS GELASIO ENRIQUE	0160	POLICIA PRIMERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
5	MAYA CARMONA ORLANDO	0184	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
6	CRUZ BIBAÑO GUMERSINDO	0186	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
7	CRUZ RAMIREZ ISIDRO	0187	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
8	TELLEZ MORENO EFRAIN	0189	POLICIA PRIMERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
9	BASTIDA ESQUIVEL JORGE	0190	SUBOFICIAL	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
10	POSADAS ESTRADA MARCO ANTONIO	0195	SUBOFICIAL	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
11	MIGUEL GAYOSSO ANDRES	0203	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
12	CRUZ SEGUNDO GENOVEVA	0263	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
13	GARCIA LAUREANO MARIA DEL ROSARIO	0264	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
14	RAMIREZ SANCHEZ ROGELIO	0266	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
15	VILCHIS GARCIA RAUL	0275	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
16	CRUZ BIBAÑO JOSE LUIS	0281	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
17	RAMIREZ SEGUNDO ANTONIO	0283	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
18	NAVARRETE SALGADO JULIO	0286	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
19	LUCIO BARRO ISRAEL	0287	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
20	SANCHEZ CRUZ GUMERSINDO	0294	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
21	BECERRIL SANCHEZ FELIPE ESTEBAN	0295	POLICIA PRIMERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
22	GARCIA LUCIANO NARCISO	0296	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
23	TELLEZ CARBAJAL JAVIER	0300	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
24	MONTIEL SANTANA RAFAEL	0307	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
25	RAMIREZ LOPEZ ARMANDO	0309	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including several illegible signatures and a large signature at the bottom right.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

26	RAMIREZ SILVESTRE SAMUEL	0310	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
27	ANTONIO RAMIREZ VIRGLIO	0314	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
28	POSADAS MONDRAGON JOSE MANUEL	0318	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
29	POSADAS GARCIA GABINO ARTURO	0325	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
30	YLLESCAS VELASCO DANIEL	0326	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
31	SANCHEZ MARTINEZ ALEJANDRO	0339	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
32	VILCHIZ VILCHIZ RENATO	0360	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
33	VALDEZ SANCHEZ GREGORIO	0367	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
34	SANCHEZ SANCHEZ LAURA	0369	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
35	BENITEZ VAZQUEZ GRISELDA	0372	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
36	GARCIA FONSECA ALVARO	0375	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
37	CRUZ RIOS BRENDA	0376	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
38	RUIZ PEREZ LUIS ENRIQUE	0403	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
39	GARDUÑO GARDUÑO FREDY	0405	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
40	RAMIREZ CAMPOS JOSE LUIS	0410	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
41	ESQUIVEL BUELNA MIGUEL ANGEL	0412	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
42	GUADARRAMA CRUZ EDER	0413	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
43	SALAZAR CRUZ SOCORRO	0416	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
44	LUCIANO ROMERO MARTINA	0420	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
45	SANCHEZ GUZMAN JOSE ALFREDO	0433	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
46	GARDUÑO REYES DAMIAN	0443	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
47	GARDUÑO VILCHIS JOSE MANUEL	0449	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
48	LOPEZ BASILIO SACRAMENTO	0453	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
49	GARDUÑO LOPEZ RAMON	0459	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
50	SEGUNDO RAMIREZ ALBERTO	0465	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

51	GARDUÑO LOPEZ ANTONIO	0471	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
52	GASCA VAZQUEZ ROGELIO	0472	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
53	HILARIO HERNANDEZ ABRAHAM	0473	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
54	PEÑALOZA POSADAS EVERARDO	0475	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
55	VALDES MAYA MARIO	0478	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
56	BRICIA SANCHEZ CESAR	0487	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
57	VILCHIZ VILCHIZ REGINALDO	0494	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
58	GOMEZ RODRIGUEZ JOEL	0520	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
59	PIÑA RICO ROBERTO	0545	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
60	GODINEZ RAMIREZ NANCY	0551	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
61	MONDRAGON CERECERO EMANUEL	0569	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
62	FLORES VICENTE ENRIQUE	0574	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
63	BENITEZ SANCHEZ BLANCA ITZEL	0578	POLICIA PRIMERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
64	OCAÑA POSADAS GERARDO	0579	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
65	GOMEZ HURTADO RODRIGO	0584	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
66	SANCHEZ AMBROCIO ALEJANDRO	0588	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
67	SOTO ARRIAGA GUADALUPE	0589	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
68	NAVA CRUZ LUIS ENRIQUE	0596	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
69	GERVACIO GONZALEZ LAURA CRISTINA	0608	POLICIA SEGUNDO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
70	SIERRA PIÑA JOSE ANTONIO	0613	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
71	DIAZ CAMACHO JOSE EDUARDO	0618	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
72	SOTO PEREZ LUIS ANTONIO	0619	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
73	VELAZQUEZ GARCIA NOE	0624	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
74	MARCELINO GOMEZ MARCOS	0625	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
75	JIMENEZ ESPINDOLA DIEGO	0626	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right side of the page, including a large circular stamp from the Ayuntamiento de San José del Rincón, México.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

76	CRUZ CRUZ OBDULIA	0628	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
77	MORENO VAZQUEZ MAURICIO	0632	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
78	NOLASCO HERRERA MELISA	0635	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
79	ESQUIVEL TELLEZ ARTURO	0639	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
80	DOMINGUEZ RAMIREZ ANTONIO	0643	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
81	TELLEZ DIAZ EDUARDO	0644	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
82	SANCHEZ PADILLA HUGO	0645	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
83	LOPEZ SEVERIANO JOSE DE JESUS	0647	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
84	ESQUIVEL RAMIREZ ANDRES	0649	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
85	CRUZ HERNANDEZ MARISOL	0651	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
86	SANCHEZ GUADALUPE ELISA ARELY	0652	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
87	GARDUÑO TELLEZ DIANA	0655	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
88	SANCHEZ CRUZ JONATHAN	0658	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
89	GARDUÑO REYES GEMA	0659	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
90	RUIZ NAVA LIZBETH	0660	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
91	LUCIO HUITRON ITZEL	0661	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
92	CAYETANO SEGUNDO ABELARDO	0663	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
93	DOMINGUEZ RAMIREZ KARIA YFSFNIA	0672	POLICIA C	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
94	TELLEZ GARCIA LUIS ANGEL	0673	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
95	GOMEZ BECERRIL JESUS	0680	POLICIA C	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
96	GARFIAS VILCHIZ OCTAVIO	0681	POLICIA C	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
97	SANTANA GARCIA MARIA DEL CARMEN	0683	POLICIA C	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
98	VILCHIZ VILCHIS JUAN DIEGO	0684	POLICIA C	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
99	ESQUIVEL CRUZ DENISSE MICHEL	0685	POLICIA C	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
100	LOPEZ SALAZAR BRIANDA MARIELA	0686	POLICIA C	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00

Handwritten signatures and stamps in blue ink on the right side of the page, including a circular stamp from the Ayuntamiento de San José del Rincón.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

101	COLIN GARCIA JASMIN	0687	POLICIA C	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
102	MONTIEL CRUZ LEONARDO DANIEL	0688	PARAMEDICO D	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
103	CRUZ HERNANDEZ IVON	0690	POLICIA C	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
104	GABINO CRUZ SAUL	0691	POLICIA C	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
105	ROJAS CAMACHO GABRIELA	0967	POLICIA TERCERO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
106	VILCHIS RAMIREZ OCTAVIO	1321	COORDINADOR	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
107	BENITEZ MENDOZA LUIS MANUEL	1335	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
108	MUNGUIA SANCHEZ ANGEL ORLANDO	1338	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
109	GARCIA HILARIO ERICK MICHEL	1341	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
110	VALDEZ PIÑA ALAN CRISTIAN	1344	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
111	LUCIANO HERNANDEZ JOSE LUIS	1345	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00
112	BECCERRIL SANCHEZ LEONARDO	1348	POLICIA	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, notifique a los Titulares de la Tesorería Municipal y Comisaría de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos para que, en ejercicio de sus atribuciones den seguimiento y cumplimiento al mismo.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. Publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, periódico oficial del Gobierno Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de San José del Rincón, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el desahogo de la sesión, el Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado García, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, a que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

7. En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Isidro Sánchez Salazar, informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 7, que se refiere a **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que, siguiendo con el desarrollo de la Sesión, el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, solicita al Lic. Isidro Sánchez Salazar, continuar con el siguiente punto del orden del Día.

8. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el número 8 corresponde a la **Clausura de la Sesión.**

En uso de la voz la Presidente Municipal por Ministerio de Ley, Lic. Honorio Salgado



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

García, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **CENTÉSIMO DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **nueve horas con cuarenta y siete minutos** del día **veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron. -----

Así lo tendrá entendido el Lic. Honorio Salgado García, Presidente Municipal por Ministerio de Ley, haciendo que los presentes acuerdos se publiquen, se ejecuten y se cumplan. -----

ATENTAMENTE

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. SANDRA MIREYA ORTEGA MENDOZA
PRIMERA REGIDORA

C. JESÚS ALONSO MEJÍA LOVERA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRÓN
SEXTA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIC. ISIDRO SÁNCHEZ SALAZAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

